



La Societat Recreativa Musical d'Altea la Vella convoca:

EL XVI CERTAMEN DE MÚSICA FESTERA

D'ALTEA LA VELLA,

Que tendrá lugar en Altea la Vella a las 18:00 del día 14 de febrero de 2026, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. - A partir de la publicación de las presentes bases queda abierto el plazo de admisión de inscripciones provisionales. El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el **viernes 7 de noviembre de 2025**

SEGUNDA. - En el presente certamen podrán participar un máximo de TRES BANDAS pertenecientes a la Comunidad Valenciana y que estén federadas en la FSMCV (Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana).

TERCERA. - Las inscripciones deberán formularse mediante ficha de inscripción que está unida a las bases, junto a la misma deberán enviar un currículum, así como un borrador de las obras a interpretar y dirigirlas a la siguiente dirección:

SOCIETAT RECREATIVA MUSICAL D'ALTEA LA VELLA
APARTADO DE CORREOS 860
03599, ALTEA LA VELLA (ALACANT)
O mediante correo electrónico: srmaltealavella@gmail.com

Firmadas por los representantes legales de cada entidad.

CUARTA.- El **sábado 15 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas** en el Centro Cultural de Altea la Vella, se efectuará el sorteo para determinar las bandas participantes y su orden de participación, estando presentes representantes del Ayuntamiento de Altea, Societat Recreativa, compositor de la obra obligada, Federación de Moros y Cristianos Sant Blai, Comisión de Fiestas del Santísimo Cristo de la Salud 2025, NEOMúsica, Fundació Caixaltea, así como miembros de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana y los representantes de las bandas inscritas.

Las bandas inscritas recibirán un número en orden de llegada (1, 2, 3, 4, etc.), que corresponderá a su participación en el sorteo. Dicho sorteo determinará las tres bandas seleccionadas y el orden de sus actuaciones.

Además, se designarán tres bandas en calidad de reserva, para sustituir a cualquiera de las seleccionadas que no pueda asistir al certamen. Estas bandas tendrán hasta el 7 de diciembre de 2025 para presentar alegaciones. En caso de no participar en la presente edición, la agrupación que haya quedado en primer lugar de reserva obtendrá automáticamente la primera plaza en la próxima edición.

QUINTA. - Las normas que regirán para la fijación de plantillas de los músicos participantes por cada sociedad musical serán las establecidas en el Reglamento sobre Certámenes de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana. Esta entidad realizará asimismo el control de plantillas previo a las actuaciones de cada sociedad musical, tras la formalización del preceptivo convenio de colaboración.

El número de componentes de cada Banda que concurra a este certamen deberá ser de un mínimo de 50 y máximo de 60, pudiendo incluir en sus plantillas hasta un máximo de CINCO interpretes ajenos.

Ningún miembro participante de una banda sea profesional o no, estará autorizado a actuar en otra banda distinta de la que está inscrito.

SEXTA. - Se concederán CUATRO PREMIOS:

1er Premio: Diploma y 3.000€, patrocinado por el Ayuntamiento de Altea

2º Premio: Diploma y 2.000€, patrocinado por Fundació Caixaltea

3er Premio: Diploma y 1.500€, patrocinado por la comisión de Fiestas del Cristo 2025

Premio mejor banda del desfile: En un vale de 300€ para gastar en la tienda NEOMúsica

Los 3 diplomas estarán patrocinados por la Federación de Moros y Cristianos Sant Blai

Nota: los talones se entregarán el mismo día del Certamen.

SÉPTIMA: El día del sorteo de las bandas participantes se les entregará la OBRA OBLIGADA EN DICHO CERTAMEN. Por lo que su presencia es indispensable, el hecho de no acudir, salvo causa plenamente justificada, implicará automáticamente la NO participación en el mismo y por lo tanto en el certamen.

Las obras a interpretar serán:

- 1- Pasacalle (pasodoble), distinto al pasodoble elegido como obra libre.
- 2- Obra libre (pasodoble)
- 3- Obra obligada (marcha Cristiana)
- 4- Obra libre (marcha Mora)

OCTAVA. - El jurado estará compuesto por personalidades del mundo de la música festera. Calificarán a las Bandas en interpretación, sonoridad, afinación y técnica, tanto de la obra obligada como en las libres.

NOVENA. - Las bandas admitidas enviarán por triplicado la partitura o guion de las obras de libre elección, que deberá ser un pasodoble y una macha mora, a las señas de la Sociedad indicadas en el tercer punto de estas bases, antes del 7 de diciembre de 2025, así como una foto de la banda y director, currículum de ambos y título del pasodoble de desfile.

DÉCIMA. - Las bandas que una vez inscritas no participasen en dicho certamen, sin motivo de fuerza mayor o causa justificada, quedarán inhabilitadas para participar en sucesivos por un periodo de 2 años consecutivos. Así como las bandas que hayan participado en los 2 últimos certámenes.

UNDÉCIMA. - Las bandas participantes en el XVI CERTAMEN DE MÚSICA FESTERA deberán presentarse el día **14 de febrero del 2026** a las 17:00 horas en la PLAZA DE CAIXALTEA, desde donde se desfilará hasta el CENTRO CULTURAL, lugar de audición del certamen, en dicho pasacalle interpretarán un pasodoble que no coincidirá con el elegido como obra libre del certamen.

En caso de inclemencias meteorológicas adversas y, ha decisión de la organización de este certamen juntamente a los presidentes de las bandas participantes, el desfile será anulado, interpretándose el pasodoble de desfile en primer lugar, siendo este valorado para otorgar el premio del desfile.

DUODÉCIMA. - Las sociedades participantes tendrán derecho a ensayar en el lugar de la celebración del certamen, dichos ensayos se realizarán el viernes 13 de febrero en horario de 20-22h, de 22-24h o, el mismo sábado por la mañana en turnos de 10-12 y de 12-14. Se realizarán a petición de los interesados en riguroso orden de solicitud.

DECIMOTERCERA. - Las decisiones tomadas por la organización en la ejecución y desarrollo de las presentes bases, así como el fallo del jurado, son inapelables.

La inscripción en el certamen implica la aceptación de las presentes bases.

COLABORAN:



Comissió de Festes del
Crist de la Salut 2025



Ficha de Inscripción
XVI CERTAMEN DE MUSICA FESTERA D'ALTEA LA VELLA
Presidente/Presidenta de la Sociedad o Entidad Musical
Don/Doña
D.N.I.
Director /Directora de la sociedad o entidad musical
Don/Doña
Sociedad o entidad musical inscrita en la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana
Domicilio
Teléfono de contacto
Móvil
E-mail
<p>EXPONE:</p> <p>Que ha tenido conocimiento de la convocatoria por parte de la Sociedad Recreativa Musical d'Altea la Vella de la XVI Edición del Certamen de Música Festera d' Altea la Vella 2026</p> <p>La Sociedad Musical que representa acepta y cumple todos los requisitos que se establecen en las bases de la convocatoria. Por lo expuesto,</p> <p>SOLICITA:</p> <p>Que sea admitida esta petición y que se inscriba la sociedad musical que representa para participar en la presente edición del Certamen, con un número de ____ músicos</p>

Firma y sello

_____, _____ de _____ 2025